



MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART JURIDICO	
DEPT. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP	

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC. OTO.		

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
CLUB DE ADULTO MAYOR BRISAS DEL PARQUE  
GRANEROS  
RESOLUCIÓN EXENTA N°

10198

SANTIAGO, 18 NOV 2014



VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

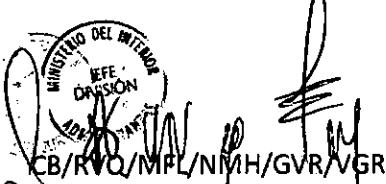
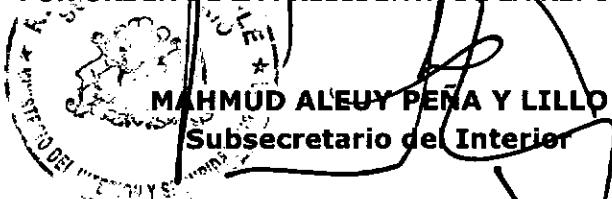
1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0610643230534	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO	1.525.600.-
GRANEROS		
Unidad		
Administradora de Fondos	CLUB DE ADULTO MAYOR BRISAS DEL PARQUE	

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



1290023



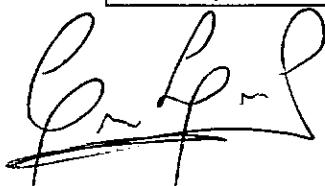
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 832-K  
FECHA 18-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	1.705.829.936
3.= Saldo	3.618.455.064
Compromiso presente documento : N° 10198, fecha 18.11.2014	1.525.600
Saldo Disponible \$	3.616.929.464



CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

MANUEL FIERRO LAVADO  
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
HORNO	1	\$ 370.000	\$ 370.000
FREIDORA	1	\$ 169.000	\$ 169.000
HERVIDOR	1	\$ 79.000	\$ 79.000
ANAFRE	1	\$ 54.900	\$ 54.900
MESÓN	1	\$ 85.000	\$ 85.000
SOBADORA ELÉCTRICA	1	\$ 395.000	\$ 395.000
CONSERVADORA	1	\$ 155.000	\$ 155.000
COCINA	1	\$ 129.000	\$ 129.000
COOLER	1	\$ 28.900	\$ 28.900
TERMO	1	\$ 21.900	\$ 21.900
PICADORA ELÉCTRICA	1	\$ 37.900	\$ 37.900
			\$ 1.525.600

Se despide Atentamente,

MFL/GVR/VGR

